

Año 2026



Plan de Seguridad

Corporación Educacional Teodora Santibáñez

1 INDICE

2	IDENTIFICACIÓN.....	2-4
3	ANTECEDENTES GENERALES	3-6
4	MISION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	4-8
4.1	OBJETIVO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	4-8
4.2	ESTRATEGIAS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	4-9
4.3	INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD	4-9
4.4	FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD	4-9
5	PLAN DE SEGURIDAD	5-10
5.1	METODOLOGIA AIDEP	5-10
5.2	METOLOGÍA ACCEDER.....	5-11
6	ALERTA Y ALARMA.....	6-11
7	VIAS DE EVACUACIÓN.....	7-15
8	COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	8-16
8.1	Coordinación de Acción.....	8-16
8.2	Evaluación Primaria	8-16
8.3	Decisiones	8-16
8.4	Evaluación Secundaria.....	8-17
8.5	Readecuación del Plan.....	8-17
9	TIPOS DE CATÁSTROFES.....	9-18
9.1	TEMBLOR O TERREMOTO.....	9-18
9.1.1	PLAN DE ACCION.....	9-18
9.1.2	SISMO EN HORARIO DE CLASES	9-18
9.1.3	SISMO EN HORARIO DE RECREO	9-18
9.1.4	SISMO EN HORARIO EXTRAESCOLAR.....	9-19
9.1.5	Qué hacer durante el temblor o terremoto	9-19
9.1.6	Después del TEMBLOR O TERREMOTO (para integrantes del comité de seguridad) ...	9-19
9.2	INCENDIOS	9-20
9.2.1	EN CASO DE INCENDIOS.....	9-21
9.2.2	¿QUE HACER EN CASO DE AMAGO DE INCENDIO EN SU ÁREA?	9-22
9.2.3	EQUIPAMIENTO PARA EMERGENCIA	9-23
9.3	ASALTO O ROBO EN EL COLEGIO	9-25

9.3.1	Evacuación en caso de Robo o Asalto:	9-25
9.4	ARTEFACTO EXPLOSIVO.....	9-26
9.5	TORMENTAS ELÉCTRICAS Y VENTISCAS	9-26
10	RECOMENDACIONES GENERALES	10-27
11	SITUACIONES TRANSITORIAS:	11-27
12	PROCEDIMIENTO POSTERIOR	12-28
13	RECOMENDACIONES A LOS DOCENTES	13-28
14	PROCEDIMIENTOS ANTE ACCIDENTES ESCOLARES	14-29
15	RETIRO Y ENTREGA DE ALUMNOS	15-30
16	RECOMENDACIONES A PADRES Y APODERADOS	16-30
17	INTEGRANTES COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	17-31

2 IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: Instituto Regional de Educación

DIRECCIÓN: Mujica #73

TELÉFONO: 72 2230283 / 56 9 3425 7931

CORREO ELECTRÓNICO: institutoire@gmail.com

PÁGINA WEB: colegioire.cl

CANTIDAD DE ALUMNOS: 952 (H: 513, M: 439)

CANTIDAD DE TRABAJADORES: 70 (H: 23, M: 45)

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN: 23 (H:8, M:15), **DOCENTES:** 47 (H: 16, M :31)

ATENCIÓN DE ALUMNOS ACCIDENTADOS: Hospital Regional de Rancagua (Urgencia)

ATENCIÓN DE FUNCIONARIOS ACCIDENTADOS: Asociación Chilena de Seguridad

DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS			
Nivel	Total	Hombres	Mujeres
Educación Parvularia	22	12	10
Enseñanza Básica	530	281	249
Enseñanza Media	400	220	180

HORARIOS				
Jornada	Horario	Total, alumnos	Hombres	Mujeres
A	08:00 a 13:30hrs	473	270	203
B	14:00 a 19:00hrs	457	260	197

Actividades Extra-escolares	Disciplina	Días	horarios	Ciclo	Jornada	Lugar
	Vóleibol	Martes	8:30 a 10:00	4° básico - 4° medio	jornada tarde	IRE
		Viernes	17:25 a 18:45	4° básico 4° medio	jornada mañana	IRE
		Sábados	10:00 a 12:00	4° básico a 4° medio	ambas jornadas	Gim. Diego Portales
	Básquetbol	Sábados	10:00 a 12:00	4° básico a 4° medio	ambas jornadas	Gim. Diego Portales
	Fútbol	Jueves	9:00 a 11:00	4° básico a 4° medio	jornada tarde	Dependencias Est. El Teniente
		viernes	14:00 a 15:00	4° básico a 4° medio	jornada mañana	Dependencias Est. El Teniente

Teléfonos emergencia y/o útiles			
Carabineros	133	Plan cuadrante 1	9 8729 5473
SAMU	131		
Bomberos	134	Gobernación	72 2205900
SENAPRED	72 2224359	senapredhiggins@senapred.gob.cl Director Marcelo Montecinos	

3 ANTECEDENTES GENERALES

El Instituto Regional de Educación, se encuentra ubicado en el sector centro de la ciudad de Rancagua a cuerdas de la Plaza de los Héroes.



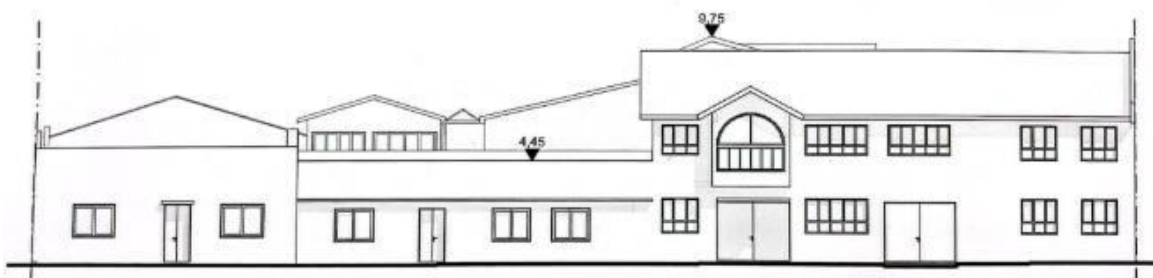
Cuenta con un espacio total de 2.553,66 m², de los cuales 1.878,15 m² están edificados, en 3 pisos:

Primer piso: 1.023,28 m²

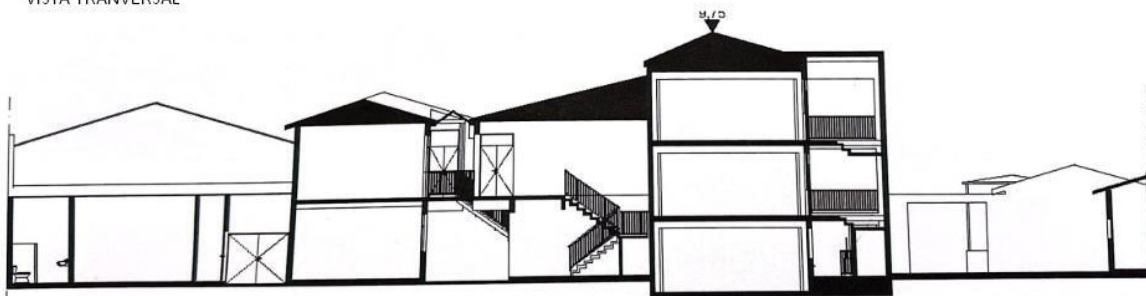
Segundo Piso: 724,80 m²

Tercer Piso: 129,98 m²

VISTA FRONTAL



VISTA TRANSVERSAL



El Instituto funciona en un edificio proyectado en 3 pisos y cuenta con las siguientes salas y dependencias:

DEPENDENCIAS IRE	
SALA	CANTIDAD
Salas de clases	15
Laboratorio de Computación	1
Laboratorio de Ciencias	1
Aula Taller Multiuso	1
Sala de Profesores	1
Biblioteca	1
Gimnasio	1
Oficina Rectora	1
Oficinas administrativas	5
Recepción	1
Inspectoría	1
Enfermería	1
Atención Profesionales (EPSE)	4
Kitchener docentes	1
Bodegas	8
Comedor estudiantes	1

Cuenta con una matrícula promedio anual de 952 alumnos, distribuidos en cursos desde kínder de Educación Parvularia hasta 4° año de Educación Media.

Los alumnos son atendidos por profesionales titulados que poseen las competencias académicas y técnicas pedagógicas necesarias para desarrollar su trabajo de manera eficiente.

El Colegio cuenta con estándares de seguridad, que se reflejan en el nivel de cumplimiento de medidas de combate de incendio propio del edificio y diseño arquitectónico y estructural del mismo, (Red Húmeda contra incendios, conforme a norma legal vigente y Extintores de diferente naturaleza, distribuidos por todas las dependencias; lo que minimiza los riesgos naturales (inundaciones, sismos) y los provocados por el hombre (incendio, construcción).

La institución no registra accidentes graves. Hasta el momento se manejan situaciones leves y menos leves de accidentes de alumnos de los cursos menores especialmente ocurridos durante los recreos. El RICE del Colegio establece claramente las acciones a seguir en el caso de cualquier tipo de accidentes, determinadas por los diferentes Protocolos de Acción.

El establecimiento desarrolla los procedimientos estipulados en el Plan Integral de Seguridad Escolar de acuerdo a las indicaciones emanadas desde el Ministerio de Educación, a través de la Oficina Nacional de SENAPRED y otras Instituciones.

También cuenta en su organización interna con un Comité de Seguridad Escolar que está permanentemente evaluando las posibles condiciones de riesgo y con las facultades necesarias para decidir o dar soluciones inmediatas a cualquier situación que se presente.

4 MISIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Para lograr el máximo de seguridad la comunidad escolar, con sus respectivos estamentos, se organiza a fin de tener una activa y comprometida participación en un proceso preventivo que permite lograr la mayor seguridad y, por ende, una mejor calidad de vida, orientando los recursos humanos y materiales, para que nuestros alumnos, directivos, profesores, administrativos y personal auxiliar, estén en condiciones de enfrentar cualquier situación de emergencia que se presente, producto de un evento natural o provocado.

4.1 OBJETIVO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

El Comité de Seguridad Escolar tiene como objetivo implementar y desarrollar un Plan de Seguridad para alumnos, alumnas, profesores y personal del establecimiento que sea conocidos por todos, con el fin de proteger y evitar accidentes, ya sean por causas naturales o por situaciones de riesgo, cuyo fin será

la mantención adecuada de las condiciones de seguridad del establecimiento y el bienestar físico de toda la comunidad.

4.2 ESTRATEGIAS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- Constituir el Equipo de Seguridad, integrado por Rectoría, Profesores, Inspectores, representantes de los Alumnos, representantes de los Apoderados y del Comité Paritario.
- Detectar los espacios de riesgos, resolverlos si están a su alcance, o bien, informarlos para su resolución, en combinación con las visitas inspectiva de los encargados del comité paritario.
- Sensibilizar a los alumnos y alumnas sobre la importancia de su seguridad, tanto dentro como fuera del Colegio, en coordinación con el Comité Paritario.
- Realizar y entregar manuales de procedimientos a profesores y a todo el personal ante situaciones de riesgo, en coordinación con el Comité Paritario.
- Mantener comunicación con Carabineros (Plan Cuadrante), Bomberos e Instituciones afines, para las diferentes eventualidades.
- Mantener a la vista números de teléfonos de emergencias.
- Mantener permanentemente actualizado el Plan de Evacuación.
- Tener instruido al personal para manejar adecuadamente los materiales frente a una emergencia, extintores, red húmeda, circuitos eléctricos, en coordinación con el Comité Paritario.
- Designar, coordinar e informar tareas de evacuación.

4.3 INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD.

- **Rectora:** Sra. Silvia Pozas Raimilla
- **Seguridad Escolar:** Sr. Cristhian Campaña Olivares
- **Representante Profesores:** Sr. Roberto Romero Labarca
- **Representante Centro de Padres:** Sr. Natalia Araneda Miranda
- **Representante Alumnos:** Sr. Martín Augusto Jaramillo Soto
- **Representante Estamento Administrativo y Asistente de la Educación:** Sra. Claudia Donoso

4.4 FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD.

Los Directivos: asignar funciones y tareas, supervisar y evaluar la ejecución del Plan de Seguridad.

Los Docentes que no están en aula: coordinar el plan de emergencia desde las **ZONAS DE SEGURIDAD** y cumplir las tareas encomendadas.

Los Docentes que se encuentren en aula: mantener los cursos en calma y de forma ordenada y rápida, apoyando la evacuación que realizan los **ALUMNOS MONITORES** de cada curso hacia las **ZONAS DE SEGURIDAD** asignadas.

Los inspectores y administrativos: apoyar a los docentes, cumplir con las tareas asignadas. Inspectores: **Accionar la sirena** por 1 minuto para dar aviso de alarma.

Secretaria: En caso necesario, solicitar apoyo de las entidades externas (Carabineros, Bomberos, etc.).

Encargada de enfermería: deben evacuar con botiquín de primeros auxilios completo.

Auxiliares de Servicios: Deben hacerse cargo de las tareas encomendadas, cortar la energía eléctrica del tablero principal, verificar que todo el establecimiento no esté energizado y cerrar todos los portones de acceso. Apoyar el funcionamiento del plan.

5 PLAN DE SEGURIDAD

El presente Plan es aplicable a todo el personal, alumnos, apoderados, visitas y proveedores que desarrollen actividades dentro de las instalaciones del colegio.

Objetivos:

Velar, permanentemente y con responsabilidad, por la seguridad física y psicológica de toda la Comunidad Escolar: Alumnos, alumnas y personal del establecimiento.

*Para ello se realizarán las siguientes acciones, en forma **permanente**:*

- ❖ Instruir, asignar tareas y ensayar a los alumnos y alumnas monitores, en cuanto a la responsabilidad que les cabe en cada emergencia, cuya finalidad es su propio beneficio y seguridad.
- ❖ Destacar la importancia de tener hábitos de control personal, ante cualquier emergencia.
- ❖ Exigir la responsabilidad seria y comprometida de todos los alumnos y funcionarios del colegio, así como la de los Padres y/o Apoderados.
- ❖ Este Plan se desarrollará a través de las siguientes metodologías.

5.1 METODOLOGÍA AIDEP

La metodología **AIDEP** constituye una forma de recopilar información a través de:

- **A**nálisis Histórico ¿Que nos ha pasado?
- **I**nvestigación en terreno ¿Dónde están los riesgos y recursos?
- **D**iscusión de prioridades
- **E**laboración del Mapa
- **P**lan de Seguridad Escolar de la Unidad Educativa

5.2 METODOLOGÍA ACCEDER

- Alerta y Alarma
- Comunicación e Información
- Coordinación
- Evaluación Primaria
- Decisiones
- Evaluación Secundaria
- Readequación del Plan

6 ALERTA Y ALARMA

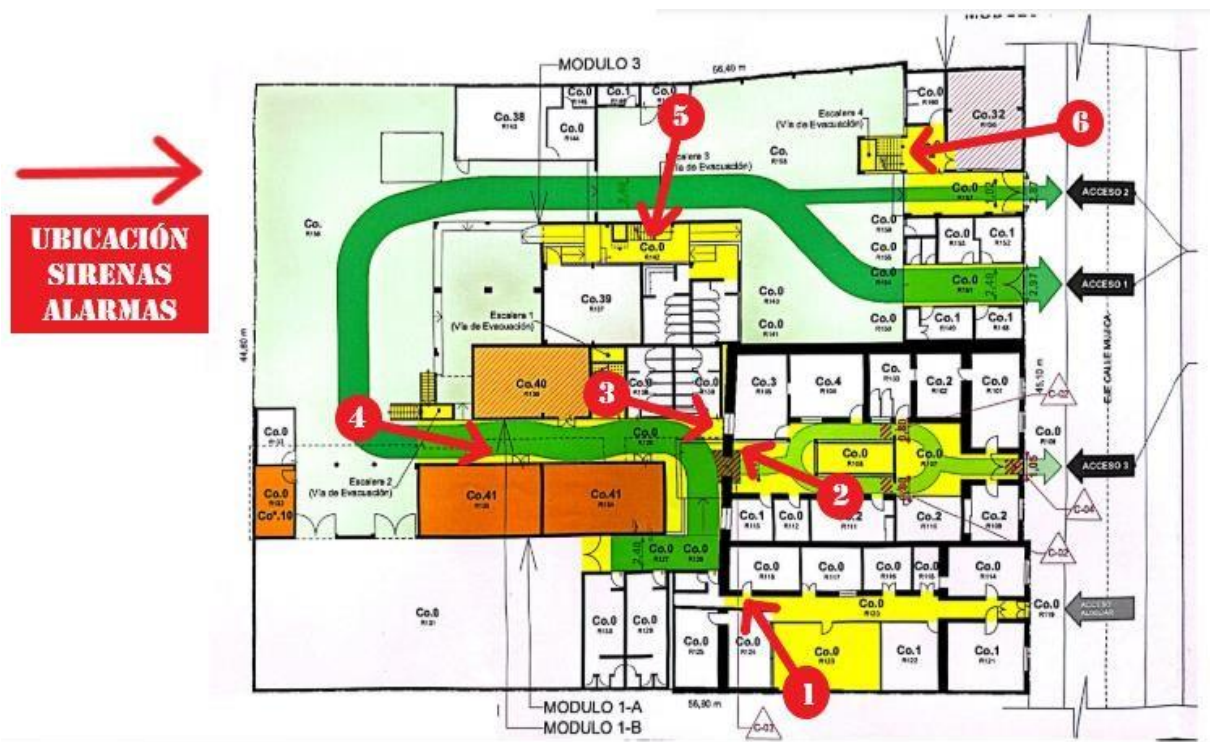
La **alerta** es un estado que indica estar atento, la alarma es la señal inminente.

La alerta será dada mediante información entregada por cualquier medio de Comunicación: teléfono, celulares, avisos persona a persona, radial, etc., estado en el cual los integrantes del establecimiento educacional ya han sido informados con anterioridad y están atentos a reaccionar.

Las alertas pueden ser entregadas por las Autoridades Responsables del Comité de Seguridad Escolar, por ejemplo: presencia de condiciones climáticas adversas mediante información telefónica, Internet o la prensa, Incendios, Fuga de sustancias peligrosas. En caso de temblores la alerta es entregada por el propio movimiento sísmico.

La **ALARMA** es la señal que indica o informa sobre algo que conlleva riesgo inminente, por lo que significa tomar de inmediato las acciones correspondientes.

La **ALARMA** será entregada por el sonido de la **SIRENA** en forma continua por a lo menos **60 segundos**. Las sirenas están ubicadas de manera tal que pueden ser escuchadas desde varios puntos, la que será accionada por **Secretaria: Sra. Maribel Moya Torres**.



Las Salidas de Emergencia, Vías de Evacuación y Zonas de Seguridad siempre deben estar despejadas.

Las **VÍAS DE EVACUACIÓN** serán aquellas capaces de ordenar y permitir el rápido desplazamiento de los ocupantes hacia las **ZONAS DE SEGURIDAD** respectivas de acuerdo a su ubicación dentro de las dependencias del establecimiento. Las señaléticas que se dispone en las instalaciones son referenciales para una evacuación general, caso distinto de una emergencia mayor y que pudiese ver afectada las Vías de Seguridad del sector siniestrado, en cuyo caso se deben usar las Vías Alternativas (Ver en Plano de ubicación).

Es de importancia que toda la Comunidad Escolar esté al tanto de la ubicación de las **VÍAS DE EVACUACIÓN** y de las **ZONAS DE SEGURIDAD** generales en las dependencias del Colegio.

Se deberá publicar en los paneles oficiales de comunicaciones del colegio el **PLANO OFICIAL DE IDENTIFICACIÓN DE VÍAS DE EVACUACIÓN Y DE ZONAS DE SEGURIDAD INTERNAS Y EXTERNAS**.

ZONAS DE SEGURIDAD



Ilustración 1 JORNADA A

ZONAS DE SEGURIDAD

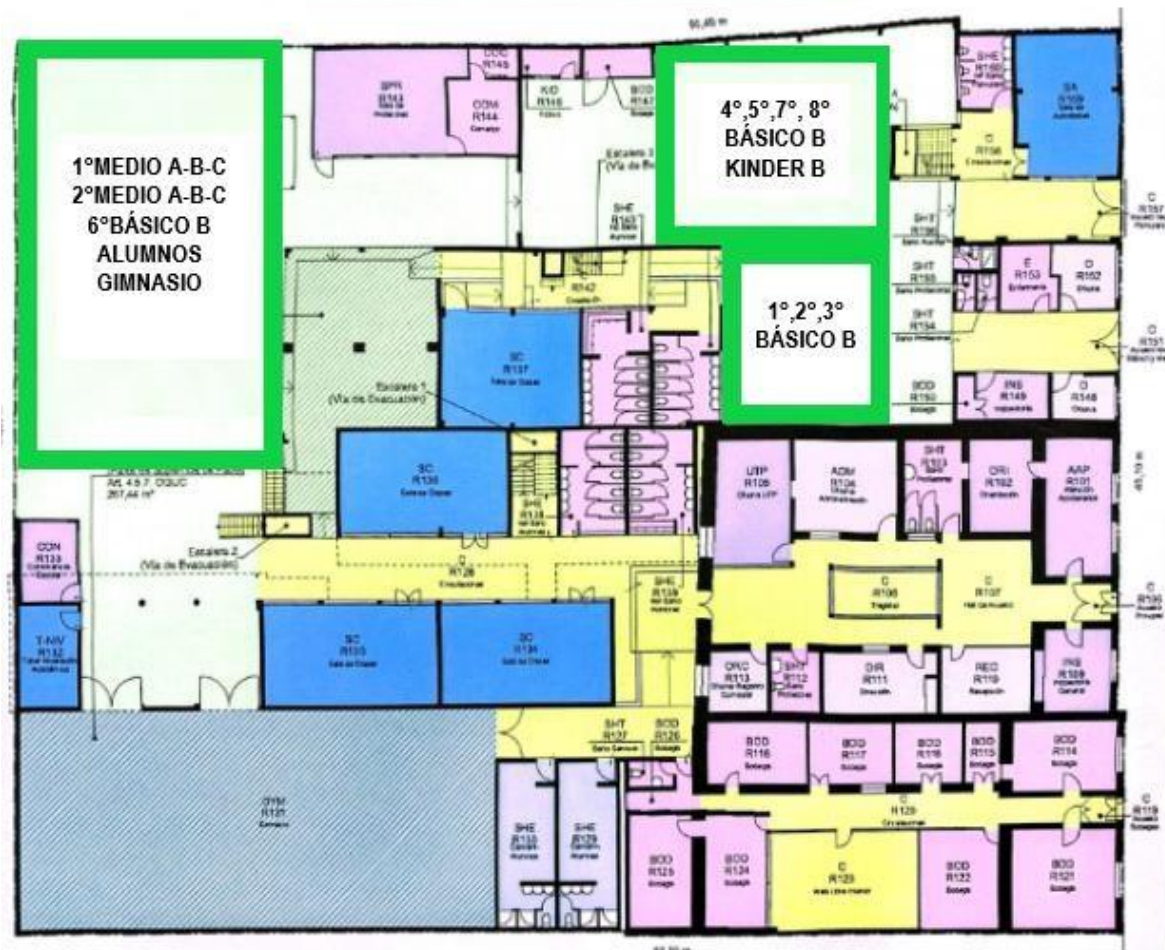
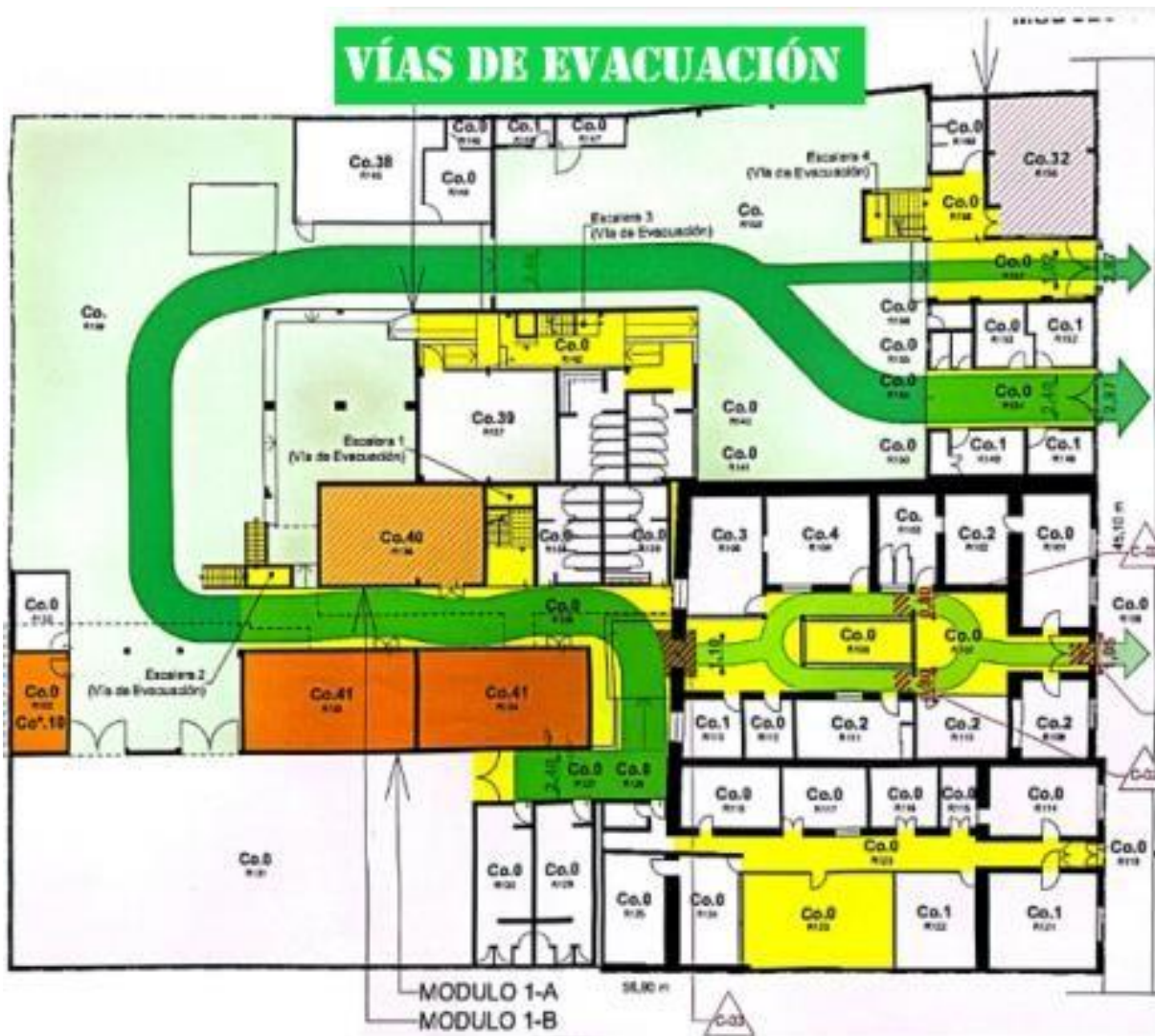


Ilustración 2 JORNADA B

Cada una de las ZONAS DE SEGURIDAD INTERNAS estará debidamente delimitada con pintura de alto tráfico según norma y con numeración visible desde los pasillos del segundo y tercer piso.

7 VÍAS DE EVACUACIÓN



8 COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Se establecerá una comunicación primaria clara y de acuerdo con el impacto de la emergencia de la cual todos los integrantes deberán estar informados, capacitados para atención primaria de Emergencia y conocimientos de sus obligaciones y tareas.

Toda información resultante de la emergencia será entregada por el Responsable del Comité de Emergencia a la Rectoría del establecimiento.

8.1 COORDINACIÓN DE ACCIÓN

Establece el proceso de comunicación y participación dentro de la emergencia y el rol de acuerdo a lo descrito y a las funciones delegadas; además, se establecerán coordinaciones entre los organismos externos de emergencia, como así también con la Comunidad cercana al Establecimiento Educacional.

8.2 EVALUACIÓN PRIMARIA

Se deberá entregar la información al responsable del Comité de Emergencias con simples preguntas como: ¿Tipo de emergencia? ¿Qué pasó? ¿Qué o quién resultó dañado?

8.3 DECISIONES

El orden de prioridades para el Comité de Emergencia escolar es el siguiente:

1. La **integridad física** de todos y cada uno de los integrantes de la Comunidad Escolar del Instituto Regional de Educación.
2. Los **servicios básicos** (Agua, Luz, Abrigo,)
3. La **operatividad de la infraestructura e instalaciones** en general

Reasignar recursos, trasladar personas a otras instalaciones, usar correctamente las Vías de Evacuación que correspondan, a las más próximas que no signifiquen riesgo, para dirigirse a la Zona de Seguridad Asignada o hacia el exterior del Colegio, si fuese necesario.

8.4 EVALUACIÓN SECUNDARIA

Una vez **contenida, solucionada o eliminada la emergencia**, se debe investigar el incidente y recabar detalles del evento a fin de poder entregar una información más completa de la situación y así emitir una comunicación oficial con los detalles de la realidad de los hechos.

Dicha información deberá ser recopilada por el responsable del Comité de Emergencia y entregarla a la Rectoría del Colegio en primera instancia, posteriormente a los organismos externos competentes y a la Comunidad.

Se toman decisiones como suspender o reiniciar las actividades escolares, readecuación de dependencias, reparaciones, clausuras momentáneas o permanentes, etc.

Toda emergencia declarada debe ser llevada a cabo de acuerdo a las directrices entregadas en el presente Plan de Seguridad Escolar. Las condiciones de las emergencias pueden variar en ocasiones, siendo necesario, una vez finalizado el evento, la evaluación, revisión y modificaciones del Plan de Seguridad cuando corresponda.

8.5 READECUACIÓN DEL PLAN

Esta fase, a cargo del Comité de Seguridad del Establecimiento, permite un recordatorio de la importancia de aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores o mejorar lo realizado.

Recopilación de informes: Los antecedentes que se obtengan de la situación de emergencia servirán de base para la Readecuación del Plan. Los datos deben ser fidedignos, con el fin de proporcionar una visión objetiva de los hechos.

Esta tarea requiere implementar un sistema de recopilación permanente y con responsables definidos durante todo el proceso.

Análisis y recomendaciones: Del estudio de los antecedentes recopilados deberá surgir la formulación de recomendaciones para mejorar el sistema de respuesta. Estas nuevas proposiciones se plantearán sobre la base de hechos o estudios (pueden provenir del Comité de Seguridad Escolar con sus integrantes internos o externos, como de Carabineros, Bomberos, Salud y otros), lo que otorgará un sólido sustento a las acciones a realizar.

9 TIPOS DE CATÁSTROFES

9.1 TEMBLOR O TERREMOTO

El elemento principal es que la **ALERTA** es el sismo en sí y debemos mantener **LA CALMA Y EL CONTROL**, ya que muchos sufren heridas a consecuencia de cortaduras por cristales, caída de objetos, aglomeración de personas en escaleras y todo a **CAUSA DEL PÁNICO**. Para evitar estos accidentes proporcionamos algunas medidas efectivas en un movimiento sísmico.

9.1.1 PLAN DE ACCIÓN

LOS ALUMNOS, FUNCIONARIOS O VISITANTES DEBEN EVACUAR, AL FINALIZAR LA SIRENA DE ALARMA, por vías de evacuación señaladas, hacia las **ZONAS DE SEGURIDAD**, conforme a ensayos realizados e información entregada con frecuencia.

9.1.2 SISMO EN HORARIO DE CLASES

Si se encuentra en las salas de clases, laboratorios u oficinas mientras dure el sismo, en la medida de lo posible los alumnos y el personal deben al **FINALIZAR LA SIRENA DE ALARMA, DESPLAZARSE DE FORMA ORDENADA Y CON RAPIDEZ** hacia la **Zona de Seguridad** que corresponda según distribución conocida y ensayada. Todo el **ALUMNADO, PERSONAL Y/O VISITANTES** del establecimiento debe permanecer en la **ZONA DE SEGURIDAD** correspondiente hasta que la situación se normalice, lo cual se informará mediante Megáfono. En ese instante se dirigirán en forma ordenada hacia sus lugares de trabajo para continuarlos con la máxima normalidad posible.

9.1.3 SISMO EN HORARIO DE RECREO

Durante el sismo, los alumnos deben protegerse en los lugares en que están, procurando apartarse de lugares que constituyan riesgo: ventanales, cielos falsos, tendidos eléctricos, árboles, etc., **AL FINALIZAR LA SIRENA DE ALARMA** se dirigen con rapidez y orden hacia la **ZONA DE SEGURIDAD** que corresponda; lugar en el cual los Docentes y Personal del Colegio se harán cargo de ellos e impartirán instrucciones preventivas.

9.1.4 SISMO EN HORARIO EXTRAESCOLAR

Durante el sismo, alumnos, alumnas y Personal del Colegio actuarán como en situación de clases y/o de recreo, según cada situación en particular, **AL FINALIZAR LA SIRENA DE ALARMA** desplazándose hacia las **ZONAS DE SEGURIDAD**.

9.1.5 Qué hacer durante el temblor o terremoto

- 1.- Se debe conservar la serenidad evitando el pánico o histeria colectiva de la Comunidad Escolar. Preocuparse especialmente de los alumnos más pequeños.
- 2.- Ubicarse en lugares seguros previamente establecidos. De no lograrlo, debe refugiarse **DEBAJO** de mesas o escritorios alejados de ventanas, muebles u objetos que puedan caer.
3. Situarse en un lugar alejado de muebles altos o pesados.
- 4.- Colocarse en el piso con las rodillas juntas y posicionar los codos a la altura de los ojos.
5. Sujetar ambas manos fuertemente detrás de la cabeza, cubriéndose con ellas el cuello.
- 6.- Esconder el rostro entre los brazos para proteger la cabeza, cerrar fuertemente los ojos y esperar que pase el movimiento.

9.1.6 DESPUÉS DEL TEMBLOR O TERREMOTO (PARA INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD)

1. Observar si alguien está herido y, en caso necesario, realizar atención de Primeros Auxilios, a la vez que se informa al Comité de Seguridad. Nunca dejar solo al lesionado.
2. Dirigirse a las Zonas de Seguridad del Establecimiento.
3. No tocar cables de energía eléctrica, a la brevedad se debe cortar el suministro eléctrico en el Tablero Principal.
4. Colocar en el suelo los artefactos peligrosos para evitar que se caigan con posibles réplicas.
5. No regresar a las áreas siniestradas sin previa autorización de quienes corresponda.

6. Se debe esperar las instrucciones del responsable del Comité de Seguridad, una vez terminada la evaluación de las dependencias e instalaciones.

7. Los alumnos desde kínder a 8° año básico, deben ser entregados a los apoderados a través de un control por parte de Profesores tutores e Inspectores, con su correspondiente constancia de quien lo retira y en qué condiciones lo hace el alumno o alumna.

9.2 INCENDIOS

Un incendio es un evento de fuego no controlado que puede abrasar algo que no está destinado a quemarse. Puede afectar a estructuras, a las personas u otros.

La exposición a un incendio puede producir la muerte, generalmente por inhalación de humo o por desvanecimiento producido por la intoxicación y posteriormente quemaduras graves. Para que se inicie un fuego es necesario que se den conjuntamente estos tres factores: combustible, oxígeno y calor o energía de activación.

Para efectos de conocer la peligrosidad de los materiales en caso de incendio y del agente extintor siga las instrucciones descritas en etiquetas adherida a cada extintor.

Clase A: incendios que implican sólidos inflamables que dejan brasas, como la madera, tejidos, goma, papel, y algunos tipos de plástico.

Clase B: incendios que implican líquidos inflamables o sólidos licuables, como el petróleo o la gasolina, aceites, pintura, algunas ceras y plásticos.

Clase C: incendios que implican gases inflamables, como el gas natural, el hidrógeno, el propano o el butano.

Riesgo de electrocución: incendios que implican cualquiera de los materiales de las Clases A y B, pero con la introducción de electrodomésticos, cableado, o cualquier otro objeto bajo tensión eléctrica, en la vecindad del fuego, donde existe un riesgo de electrocución si se emplean agentes extintores conductores de la electricidad.

Clase K: incendios que implican grasas y aceites de cocina. Las altas temperaturas de los aceites en un incendio exceden en mucho las de otros líquidos inflamables, haciendo inefectivos los agentes de extinción normales.

9.2.1 EN CASO DE INCENDIOS

Alarma Interna: Al detectarse un principio de incendio en cualquier lugar del establecimiento, se debe proceder de inmediato a dar la **ALARMA INTERNA, QUE CONSISTE EN UN TOQUE DE SIRENA** y se procederá a evacuar rápidamente, actuando en perfecto orden, manteniendo la serenidad y calma hacia la Zona de Seguridad Externa de más fácil acceso y que signifique el menor riesgo.

Junto con la alarma interna, se dará la **ALARMA EXTERIOR** empleando las vías más rápidas, (teléfonos, vehículos, etc.); en primer lugar, al **Cuerpo de Bomberos, luego a Carabineros y al Servicio Nacional de Salud** si fuera necesario.

El principio de incendio debe ser atacado con la máxima rapidez y decisión. Es necesario estar siempre atento para detectar cualquier tipo de incendio (investigar olores extraños, humos, etc.).

Antes de proceder a atacar el fuego en cercanías de circuitos eléctricos, se debe verificar que la energía eléctrica haya sido interrumpida; cuando se ubique el fuego es necesario trabajar, en lo posible, sin abrir puertas ni ventanas, para evitar el aumento de la combustión.

Los cursos deberán evacuar hacia las siguientes **ZONAS DE SEGURIDAD EXTERNAS** según las siguientes condicionantes:

- Si el incendio es en el Sector del **Pabellón Administrativo**, la evacuación se realizará hacia la calle Freire.
- Si el incendio es en el Sector del Laboratorio de Química , Salón Multiuso, Salas de Enseñanza Media la evacuación se realizará hacia la calle Freire.
- Si el incendio es en el Sector de Enseñanza Básica, la evacuación se realizará hacia la calle Zañartu.

Ante esta situación el acceso se limitará a equipos de apoyo: Carabineros, Bomberos, Ambulancia u otros. Los Apoderados no deberán ingresar al establecimiento.

9.2.2 ¿QUE HACER EN CASO DE AMAGO DE INCENDIO EN SU ÁREA?

En caso de detectarse un incendio, considere y proceda según se indica:

1. Si detecta una llama sin control o humo que indique un posible inicio de incendio, salga del lugar y avise inmediatamente a los demás integrantes de la Comunidad Escolar que estén en el sector y al Encargado o Jefe disponible.
2. Si escucha la alarma o grito de advertencia de incendio, deje sus funciones o labores y evacúe el lugar siniestrado hacia la Zona de Seguridad Exterior correspondiente.
3. Si hay alumnos menores o personas mayores, facilite su pronta evacuación. Hágalo con calma, no corra.
4. Llame a los Bomberos, indicando el nombre del Colegio, comuna, referencia de la ubicación y cualquier otra información que solicite la Central de alarma
5. Si existen lesionados, llamar inmediatamente al número de emergencias del SAMU.
6. Corte el suministro eléctrico , siempre que esto no lo exponga al calor y humo emanado por el incendio. Informe de esta acción a la llegada de los Bomberos y oriéntelos respecto de la ubicación del foco de emergencia.
7. Se podrán retomar las labores e ingresar a las dependencias, solo cuando la autoridad lo permita y la Rectoría o Encargado lo indique.

9.3 ASALTO O ROBO EN EL COLEGIO

Un asalto o robo es todo intento de entrar impetuosamente a una instalación y quitar bienes a las personas que las poseen, en los cuales frecuentemente existe agresión física y verbal.

En este contexto, es importante que toda la Comunidad Escolar cuente con la información necesaria para responder frente a este tipo de emergencias, principalmente para evitar agresión y lesiones asociadas.

9.3.1 EVACUACIÓN EN CASO DE ROBO O ASALTO

Para enfrentar de mejor forma un asalto y/o robo, todo integrante de la Comunidad del Colegio debe:

1. Jamás oponer resistencia a personas que cometen asalto o robo.
2. En presencia de delincuentes, no ejecutar acciones que puedan poner en riesgo su vida o la de otros.
3. Obedecer las instrucciones o mandatos de los asaltantes, manteniendo la calma en todo momento.
4. Memorice los rasgos de los delincuentes y escuche sus conversaciones (palabras utilizadas), será información valiosa para la investigación posterior. Preste atención al sexo, color de pelo, edad, contextura, estatura estimada y vestimenta.
5. Una vez que los delincuentes se retiren del lugar, dé aviso de inmediato a Carabineros de Chile y/o a Investigaciones. Si existen lesionados, llame inmediatamente al número de emergencia del SAMU o ACHS, según se trate de alumno o trabajador.
6. Entregue los detalles de lo ocurrido a la Policía de Investigaciones o Carabineros, evite comentar el evento con personas ajenas al Colegio.
7. Finalizado el evento, espere instrucciones de la Rectoría o de quien lo reemplace.

9.4 ARTEFACTO EXPLOSIVO

Al producirse un Aviso de Bomba, o encontrar algún elemento que signifique sospecha de ella, en el Colegio, la Rectora del establecimiento o algún integrante del equipo Directivo deberá llamar, de inmediato, a Carabineros. Al mismo tiempo, con la finalidad de no provocar pánico se procede a la EVACUACIÓN COMO SI FUESE UN INCENDIO a ZONAS DE SEGURIDAD.

Una vez ubicados en las ZONAS DE SEGURIDAD se les traslada en orden y calma hacia la ZONA DE EVACUACIÓN. En este lugar se espera instrucciones de personal especializado o de carabineros. Alumnos y funcionarios no pueden volver a los lugares de trabajo hasta la autorización expresa de Carabineros.

9.5 TORMENTAS ELÉCTRICAS Y VENTISCAS

Si las condiciones climáticas generarán tormentas eléctricas o vientos huracanados: Mantenga la calma.

Acuda a evacuar patios hacia las salas de clases en caso de que fuese necesario, verificando que cada curso esté acompañado con un adulto.

Inspectores gestionan que los profesores tutores o de asignatura correspondiente se mantengan o se dirijan a sus respectivos cursos para contención emocional de alumnos.

10 RECOMENDACIONES GENERALES.

1. Evitar que los alumnos sean dominados por el pánico, ante cualquier emergencia. Los profesores encauzarán sus esfuerzos, para lograr que los alumnos desarrollen actitudes que les permita adquirir plena conciencia de lo que se debe hacer y el cómo actuar: calma, orden y rapidez.
2. Planificar y practicar evacuaciones hacia los lugares que ofrecen máxima seguridad, para proteger la integridad física de los alumnos y del personal.

Para tales efectos y como una manera de reanudar las prácticas de esta operación EL COMITÉ DE SEGURIDAD ha acordado:

- Crear conciencia, en los alumnos y personal del Colegio, en cuanto a la responsabilidad con que deben asumir y actuar en estos ensayos, cuya finalidad es la seguridad de cada uno de los integrantes de la Comunidad Escolar.
- Destacar la importancia de formar hábitos de control personal ante cualquier emergencia, ya sea dentro o fuera del establecimiento.
- Exigir la participación seria y responsable, en cada ensayo, de todos los miembros de la Unidad Educativa.

11 SITUACIONES TRANSITORIAS:

1. Si los alumnos se encuentran en recreo, deberán concurrir, en forma ordenada, a la ZONA DE SEGURIDAD más próxima al lugar en que se encuentren, permanecer allí hasta recibir instrucciones.
2. Los Docentes, según su horario de clases, deberán asumir en el curso que se encuentren. asegurándose además de tener la carpeta de asistencia.
3. Los Alumnos Monitores, durante un temblor o terremoto deberán abrir las puertas, asegurándose de la evacuación de todos sus compañeros hacia la Zona de Seguridad respectiva.
4. Los Docentes, deberán pasar lista en la Zona de Seguridad y en caso de que, habiendo estado presente, un alumno no se encuentra con el grupo, notificar de inmediato a Inspectoría, con la finalidad de iniciar su búsqueda hasta encontrarlo.

12 PROCEDIMIENTO POSTERIOR

1. Una vez finalizada la emergencia, los Docentes deberán pasar lista en las Aulas o sectores de trabajo que les corresponda.
2. Ningún alumno podrá abandonar la Zona de Seguridad, sin la autorización de la Inspectoría o de la persona a su cargo.
3. En caso de bomba solamente el GOPE o autoridades competentes y especializadas, podrán autorizar el regreso a las dependencias de trabajo.
4. En caso de terremoto o incendio, no se regresará a las dependencias de trabajo hasta haber verificado la condición de seguridad de éstas y las condiciones en que se encuentra cada uno de los alumnos, alumnas y personal del Colegio.
5. Solamente el personal autorizado entregará los alumnos de kínder a 8° básico, a sus respectivos Padres y/o apoderados. No se entregarán a terceros.

13 RECOMENDACIONES A LOS DOCENTES

1. Cada Docente es responsable de lo emitido en el informe de su curso.
2. Es deber de los Docentes conocer, y colaborar en la difusión de este Plan de Seguridad.
3. Es importante el controlar el pánico, para evitar desorden. Debe tener siempre presente que sus alumnos y alumnas dependen de su actuar.
4. En caso de terremoto o temblor, el Docente se debe asegurar que sus alumnos y alumnas se alejen de las ventanas, se protejan de sectores de riesgo y procedan a la evacuación al finalizar la Sirena de ALARMA .
5. Cada Docente debe pasar asistencia con la carpeta de asistencia después del siniestro. Ante cualquier ausencia de alumno, informar de inmediato a Inspectoría.
6. Informar, de inmediato, a la Inspectoría sobre algún deterioro o problema en la seguridad, de alumnos o de infraestructura.
7. Ningún Docente puede hacer abandono del Colegio, mientras tenga alumnos a su cargo y sin autorización expresa de Inspectoría.

14 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS POR BALACERAS, ARMAS DE FUEGO, ARMA BLANCA Y EXPLOSIVOS

El Instituto Regional de Educación establece el presente protocolo con el propósito de **resguardar la seguridad, integridad física y bienestar emocional** de toda la comunidad educativa: estudiantes, docentes, asistentes de la educación, personal administrativo, padres y apoderados frente a situaciones de violencia tales como balaceras, ataques con armas de fuego o armas blancas, tanto en el entorno cercano como al interior del establecimiento.

OBJETIVO GENERAL

Proteger y salvaguardar la vida de todos los miembros de la comunidad educativa ante situaciones de riesgo inesperadas, mediante **procedimientos claros, coordinados y oportunos de actuación**.

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

Ante una posible situación de emergencia, se debe realizar una **evaluación rápida del nivel de riesgo**, considerando:

- Ubicación del incidente (dentro o fuera del establecimiento).
- Intensidad, frecuencia y cercanía de detonaciones o disparos.
- Número de personas involucradas.
- Presencia de gritos o señales de violencia directa.
- Impacto en infraestructura (ventanas, muros, techos).

⚠ La respuesta debe ajustarse al nivel de riesgo detectado.

4. ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO

La activación se realizará mediante el envío del mensaje clave:

● “ALERTA 2” (grupo oficial institucional)

Esto indica una **emergencia por balacera o amenaza armada** (arma de fuego, arma blanca)

Notificación inmediata a:

- Rectoría
- Inspectoría General
- Equipo Directivo

Contacto con servicios de emergencia:

- **133:** Carabineros
- **134:** PDI
- **131:** SAMU
- **132:** Bomberos

5. PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE BALACERA O AMENAZA ARMADA

🚒 MEDIDA PRINCIPAL: LOCKDOWN (CONFINAMIENTO)

El **lockdown** es una medida de seguridad que consiste en el **resguardo inmediato de todas las personas dentro de espacios protegidos**, evitando desplazamientos innecesarios y

exposición al peligro.

A. EN SALA DE CLASES

1. Mantener la calma y evitar el pánico.
2. Los estudiantes deberán seguir estrictamente las instrucciones del docente.
3. Permanecer dentro de la sala.
4. La **zona segura es el piso**.
5. Recostarse en el suelo (posición boca abajo).
6. Cubrir cabeza y cuello con brazos.
7. Alejarse de ventanas y puertas.
8. No observar ni asomarse al exterior.
9. El docente debe:
 - Cerrar puertas y ventanas.
 - Bloquear accesos con mobiliario si es seguro hacerlo.
10. Aplicar contención emocional a estudiantes.
11. Prestar primeros auxilios si es necesario.
12. Esperar indicación oficial para finalizar el confinamiento.

B. EN ESPACIOS EXTERIORES

1. Mantener la calma y evitar correr.
2. Buscar refugio inmediato (salas, oficinas, baños, estructuras firmes).
3. Si no es posible moverse, **tirarse al suelo** y cubrir la cabeza.
4. Apoyar a personas en crisis emocional.
5. Prestar primeros auxilios si corresponde.
6. Permanecer resguardado hasta recibir instrucciones.

C. DURANTE RECREOS O ACTIVIDADES MASIVAS

1. Tirarse al suelo si el peligro es cercano.
2. Evitar gritos y desplazamientos descontrolados.
3. No mirar directamente la situación de riesgo.
4. Seguir instrucciones de los funcionarios.
5. Funcionarios deben organizar el resguardo de estudiantes.
6. Apoyar a personas con crisis de pánico.

D. EN INGRESO O SALIDA DE ESTUDIANTES

1. Evitar aglomeraciones.
 2. Reingresar a estudiantes y apoderados si existe riesgo.
 3. Cerrar accesos del establecimiento.
 4. Dirigir a las personas hacia zonas seguras.
 5. Contactar a los servicios de urgencia
- ⚠ La salida será autorizada únicamente por la autoridad competente.**

6. PROTOCOLO ANTE AGRESIÓN CON ARMA BLANCA

1. Mantener la calma.
2. No enfrentar ni provocar al agresor.
3. Alejarse del lugar y buscar refugio en espacio cerrado si es posible.
4. Informar inmediatamente a un adulto responsable.

5. Prestar primeros auxilios si corresponde.

7. MEDIDAS GENERALES Y RECOMENDACIONES

- Mantener la calma en todo momento.
- No grabar ni tomar fotografías.
- No difundir información no verificada.
- No enfrentarse a agresores.
- Evitar contacto visual desafiante.
- No manipular evidencias.
- Brindar apoyo emocional a afectados.
- Esperar instrucciones oficiales.
- Permanecer en resguardo hasta que la emergencia finalice.

8. COORDINACIÓN Y PREVENCIÓN

- Mantener coordinación con Carabineros y seguridad comunal.
- Solicitar presencia preventiva en horarios críticos.
- Realizar simulacros periódicos de lockdown.
- Capacitar a la comunidad educativa.
- Informar a apoderados mediante canales oficiales.

9. CONSIDERACIONES FINALES

La efectividad de este protocolo depende de:

- La claridad en la comunicación.
- La preparación previa de la comunidad.
- La capacidad de actuar con calma y responsabilidad.

La seguridad es una responsabilidad compartida.



INSTITUTO REGIONAL DE EDUCACIÓN RANCAGUA

Mujica 73. ☎ (72) 2230283 – 934257931
www.colegioire.cl ✉ institutoire@gmail.com



LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS POR BALACERAS, ARMAS DE FUEGO, ARMA BLANCA Y EXPLOSIVOS

ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO

Se activará mediante el envío del mensaje clave:

“ALERTA 2”

(Grupo oficial institucional)
Indica una emergencia por balacera o amenaza armada (arma de fuego, arma blanca)



Rectoría



Inspectoría General



Equipo Directivo

CONTACTOS DE EMERGENCIA

- 133** Carabineros
- 134** PDI
- 131** SAMU
- 132** Bomberos



ANTE UNA EMERGENCIA MANTÉN LA CALMA Y SIGUE LAS INSTRUCCIONES DE LOS ADULTOS.



MEDIDA PRINCIPAL: LOCKDOWN (CONFINAMIENTO)

Resguardo inmediato de todas las personas dentro de espacios protegidos, evitando desplazamientos innecesarios y exposición al peligro.



EN SALA DE CLASES

- ✓ Mantén la calma.
- ✓ Sigue instrucciones del docente.
- ✓ Permanece dentro de la sala.
- ✓ Acuéstate en el suelo (boca abajo).
- ✓ Cubre cabeza y cuello con brazos.
- ✓ Aléjate de ventanas y puertas.
- ✓ No asomes ni mires al exterior.
- ✓ El docente debe cerrar puertas y ventanas y bloquear accesos si es seguro hacerlo.
- ✓ Aplica contención emocional.
- ✓ Presta primeros auxilios si es necesario.
- ✓ Espera indicación oficial para finalizar el confinamiento.



EN ESPACIOS EXTERIORES

- ✓ Mantén la calma.
- ✓ Busca refugio inmediato (salas, oficinas, baños, estructuras firmes).
- ✓ Si no es posible moverte, tirate al suelo y cubre tu cabeza.
- ✓ Apoya a personas en crisis emocional.
- ✓ Presta primeros auxilios si corresponde.
- ✓ Permanece resguardado hasta recibir instrucciones.



DURANTE RECREOS O ACTIVIDADES MASIVAS

- ✓ Tirate al suelo si el peligro es cercano.
- ✓ Evita gritos y desplazamientos descontrolados.
- ✓ No mires directamente la situación de riesgo.
- ✓ Sigue instrucciones de los funcionarios.
- ✓ Funcionarios deben organizar el resguardo de estudiantes.
- ✓ Apoya a personas con crisis de pánico.



EN INGRESO O SALIDA DE ESTUDIANTES

- ✓ Evita aglomeraciones.
- ✓ Reingresar a estudiantes y apoderados si existe riesgo.
- ✓ Cerrar accesos del establecimiento.
- ✓ Dirigir a las personas hacia zonas seguras.
- ✓ Contactar a los servicios de urgencia.

La salida será autorizada únicamente por la autoridad competente.

PROTOCOLO ANTE AGRESIÓN CON ARMA BLANCA



1. Mantener la calma.
2. No enfrentar ni provocar al agresor.
3. Alejarse del lugar y buscar refugio en espacio cerrado si es posible.
4. Informar inmediatamente a un adulto responsable.
5. Prestar primeros auxilios si corresponde.

MEDIDAS GENERALES Y RECOMENDACIONES

- ✓ Mantener la calma en todo momento.
- ✓ No grabar ni tomar fotografías.
- ✓ No difundir información no verificada.
- ✓ No enfrentarse a agresores.
- ✓ Evitar contacto visual desafiante.
- ✓ No manipular evidencias.
- ✓ Brindar apoyo emocional a afectados.
- ✓ Esperar instrucciones oficiales.
- ✓ Permanecer en resguardo hasta que la emergencia finalice.

COORDINACIÓN Y PREVENCIÓN



- ✦ Mantener coordinación con Carabineros y seguridad comunal.
- ✦ Solicitar presencia preventiva en horarios críticos.
- ✦ Realizar simulacros periódicos de lockdown.
- ✦ Capacitar a la comunidad educativa.
- ✦ Informar a apoderados mediante canales oficiales.



CONSIDERACIONES FINALES

- La efectividad de este protocolo depende de:
- ✓ La claridad en la comunicación.
 - ✓ La preparación previa de la comunidad.
 - ✓ La capacidad de actuar con calma y responsabilidad.

¡CUIDARNOS ES TAREA DE TODOS!

Juntos podemos crear un entorno seguro y protector para nuestros estudiantes.

—>>>> - TU PREPARACIÓN HOY, PUEDE SALVAR VIDAS MAÑANA - <<<<<<

15 PROCEDIMIENTOS ANTE ACCIDENTES ESCOLARES

Dada la importancia de la atención primaria ante un accidente escolar y a la ausencia de un especialista que esté en condiciones de evaluar la gravedad de las consecuencias de éste, es necesario que se proceda de la siguiente forma:

1. Dado que no existe expertos o especialistas en evaluación y diagnóstico de accidentes escolares PERMANENTES es que debemos tener como principio que es mejor actuar por exceso que, por omisión, en consecuencia, ante la más leve duda SE DEBE CONSULTAR AL SAMU Y SEGUIR LAS INDICACIONES EstrictAMENTE.
2. Ante un accidente escolar, quien esté a cargo debe tomar las precauciones preliminares de observación y evaluación QUE SE INDICAN EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD sobre la conveniencia o no de levantarlo o moverlo del lugar.
3. Alejar a todos los alumnos que estén a su alrededor, con la finalidad de no provocar desorden o inquietud innecesaria.
4. Si es posible movilizarlo, por sus propios medios, llevarlo a enfermería. (No mandarlo)
5. Si según se indica en el protocolo de atención primaria de salud se sospecha que la columna esté afectada, se debe consultar al SAMU y seguir las indicaciones estrictamente.
6. Si según se indica en el protocolo de atención primaria de salud se ha golpeado la cabeza, se debe consultar al SAMU y seguir las indicaciones estrictamente
7. Si según se indica en el protocolo de atención primaria de salud han ocurrido caídas o golpes, debe consultar al SAMU y seguir las indicaciones estrictamente.
8. En situación de gravedad DEBE ESPERARSE la asistencia de una ambulancia, para su traslado.
9. Debe llamarse a los Padres o Apoderado, por parte del FUNCIONARIO A CARGO, para informarle de la situación y para que concurra al Hospital.
10. En las atenciones realizadas en la enfermería, debe enviarse una nota o comunicarse telefónicamente al apoderado informándole del suceso y de ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD realizadas, señalando claramente el procedimiento de atención. Recordar que No se puede ni debe administrar medicamentos, a excepción de que los Padres hayan informado personalmente, y por escrito, de algún tratamiento medicamentoso indicado por algún especialista y que deben ser administrados en horarios de clases o ante determinadas situaciones claramente especificadas.

11. Si un(a) alumno(a) en enfermería persiste en sus malestares, debe llamarse al Apoderado, para que retire personalmente a su pupilo(a).
12. Si un apoderado se niega a la realización de estos procedimientos para hacerse cargo de la situación, debe quedar registrada por escrito debidamente respaldada con su firma, de que él(ella) asume la responsabilidad de atención.
13. Toda delegación deportiva o de paseos, fuera del establecimiento, debe portar un botiquín de enfermería, asegurándose de que contenga los elementos mínimos de Primeros Auxilios.

16 RETIRO Y ENTREGA DE ALUMNOS

En situaciones de Emergencia, los Apoderados de Kínder a 8° Básico, no pueden retirar a alumnos que no sean sus hijos (esta norma es también aplicable a los transportes escolares). La única persona que puede autorizar un retiro de un alumno, por una persona distinta a su Apoderado, es el Inspector General, previa comunicación escrita o verbal expresa por parte del Apoderado Oficial.

17 RECOMENDACIONES A PADRES Y APODERADOS.

- 1.- Confiar en los Docentes a cargo de sus hijos e hijas y en el personal del establecimiento.
- 2.- Evitar tratar de comunicarse con el Colegio por teléfono, dado que el establecimiento puede necesitar su uso para contactar Servicios o apoyos externos para llevar a cabo acciones asociadas al Plan. Además, recordar que, en caso de emergencias, el uso de las vías de comunicación colapsa.
- 3.- El Apoderado o quien retire a un alumno o alumna debe tratar de dominar el pánico o angustia y esperar la entrega de éste, por parte del personal del Colegio, de este modo podremos protegerlos a todos y velar por su seguridad.
- 4.- Si el alumno o la alumna no se van solos a casa y el Apoderado está imposibilitado de concurrir a buscarlo, el Colegio esperará hasta que usted llegue. Esto solamente en caso de siniestro.
- 5.- Es muy importante tener tranquilidad, dado que los estudiantes reaccionarán según la actitud de los mayores.

6.- Al llegar al establecimiento, a buscar a algún alumno, se debe controlar acciones y actuar con calma, para no entrar en pánico.

18 INTEGRANTES COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

N°	NOMBRE	CARGO
1	Silvia Pozas Raimilla	Rectora
2	Cristhian Campaña Olivares	Inspectora General
3	Vicente Soto Sáez	Inspector
4	Maribel Moya Torres	Encargada Teléfono
5	Cristian Rojas Sánchez	Encargado Alarma
6	Joaquín Reyes Hervia	Corte de luz
7	Guillermo Reyes Ferrada	Encargado Extintores
8	Ana María Enríquez Villa	Encargada Primeros Auxilios
9	Roberto Romero Labarca	Encargado Monitores
10	Cristian Lobos Méndez	Supervisor de Emergencia
11	Claudia Donoso Cabrera	Supervisora de Emergencia